



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Onidara

PERMISO DE EDIFICACION

1. NÚMERO PERMISO		FECHA
17288		14 AGO 2015
2. SOLICITUD N°		FECHA
419		14-04-2015

3. SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN		15.650	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
4. CALLE O CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALUO	
BERNARDINO GUERRA	130	1520-11	
5. SITIO	MANZANA	LOTEO O POBLACION	PLANO
10	A	POBLACION SAN MARCOS	
6. INSC. A FOJAS	NÚMERO	AÑO	CBR DE
280	232	2014	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7. NOMBRE O RAZON SOCIAL	SILVERIO LEQUEPI BENAVIDES	ROL UNICO TRIBUTARIO
		12.210.439-7
8. REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9. EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
PUBLICO	199,50 m ²	
10. DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
VIVIENDA Y COMERCIO	2	
11. SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
42,50 m ²	196,50 m ²	
12. LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
ART. 124° DE LA L.G.U.C.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	SUPERFICIE-M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	27,95	1	VIVIENDA	C-4	\$ 116.258 \$ 3.249.411
14		14,55		COMERCIO	C-4	\$ 116.258 \$ 1.691.554
15	ALTERACION					\$ 987.700
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27	TOTALES	42,50				\$ 5.928.665

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar una **Alteración y Ampliación Menor de 42,50 m2**, destinados a Vivienda Y Comercio, en propiedad ubicada en Calle Bernandino Guerra N° 130, Población San Marcos, Arica. Rol 1520-11.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 10733 de fecha 21/09/1998 y R.F. N° 6924 de fecha 03/11/1998 con una superficie construida de 154,00 m2.

Las Alteraciones realizadas a la edificación primitiva son las siguientes:

- Retiro de Escala Metálica.
- Demolición de Baños.
- Retiro tabiquería en 2do piso.

La **Ampliación de 42,50 m2** está compuesta por:

Primer Piso: Baño (4,93m2 con destino vivienda). Ampliación local comercial (14,55m2 con destino comercio).

Segundo Piso: Dormitorio, terraza y bodega (23,02m2 con destino vivienda).

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **196,50 m2** destinada a **Vivienda y Comercio**.

Compuesta por:

Primer Piso: Antejardín, Estar-comedor, sala de estudio, cocina, baño1, Dormitorio 1, 2, patio, baño 2 (con destino vivienda). Local comercial, baño, bodega 1, 2 (con destino comercio).

Segundo piso: Terraza, Dormitorio 3, bodega 1, 2, 3, pasillo, cocina, baño (con destino vivienda).

En una propiedad que cuenta con 199,50 m2 total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sra. María Luisa Barrios Merino. Rut: 1.915.053-4

Constructor: Sra. María Luisa Barrios Merino.

- Por Resolución N° 4215 de fecha 28 de Julio 2015, se acoge al Art. 124° de la L.G.U.C. Por 14,55 m2.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Canceló los derechos municipales en boletín N° 4346993 de fecha 03 de Agosto del año 2015, por un valor de \$ 189.391

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	199,50	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	154,00	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	42,50	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	196,50	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Ampliación	\$ 4.940.965
1,5% Derechos Ampliación	\$ 74.114
Presupuesto De Alteración	\$ 987.700
1,0% Derechos De Alteración	\$ 9.877
DERECHOS A PAGAR	\$ 83.991


RDA/EIQ/cfv.
Kardex 15.650




ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES